INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO FORMATO N° 15: Análisis del Estándar de Control por Dependencia (1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE POLITÉCNICA - FUNCIONARIOS (2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 1,37 (3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO (4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control **CRITERIOS** 1,50 El diseño de los perfiles corresponde a la razón de ser de los cargos o empleos. 2. Los perfiles diseñados permiten la selección de los funcionarios idóneos de acuerdo a los requerimientos de los 1.63 cargos o empleos. 3. Los procesos de inducción permiten que el nuevo Funcionario conozca la cultura de la Institución y todo lo 1.88 relacionado con el ejercicio de sus funciones. La Institución realiza diagnósticos sobre los requerimientos de personal para el desarrollo de sus planes, 1.38 programas, proyectos o procesos. 5. Los procesos de reinducción permiten la actualización de todos los Funcionarios en las nuevas orientaciones 1.38 técnicas y normativas que afectan el quehacer institucional de la Institución. 6. La Institución adopta anualmente un plan institucional de formación y capacitación. 1.50 7. Son consultados los Funcionarios sobre sus necesidades de capacitación, a través de encuestas o reuniones de 1.13 trabaio 8. La capacitación recibida contribuye al desarrollo de conocimientos y capacidades para un mejor desempeño en el 1.25 puesto de trabajo. 1.25 9. La Institución adopta y ejecuta programas de bienestar social laboral. 10. La Institución adopta un plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios 0.88 11. Se está diseñando o ya se diseñó un sistema institucional de evaluación del desempeño 1.25 12. Los resultados de la evaluación del desempeño sirven de insumo para programar acciones de capacitación y 1.38 desarrollo de los Funcionarios. 13. La Institución cuenta con mecanismos internos y/o con apoyo externo para la selección de Funcionarios del nivel 1.25 gerencial 14. Se evalúa la gestión de los gerentes públicos a través de los acuerdos de gestión. 1.38 15. Existen mecanismos de publicidad y difusión de las prácticas de gestión del talento humano. 1.50 1.37 PROMEDIO DE LOS FUNCIONARIOS ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO: INADECUADO de 0 a 2.0 1.50 1. El diseño de los perfiles corresponde a la razón de ser de los cargos o empleos. 2. Los perfiles diseñados permiten la selección de los funcionarios idóneos de acuerdo a los requerimientos de los 1.63 cargos o empleos. 3. Los procesos de inducción permiten que el nuevo Funcionario conozca la cultura de la Institución y todo lo 1.88 relacionado con el ejercicio de sus funciones. 4. La Institución realiza diagnósticos sobre los requerimientos de personal para el desarrollo de sus planes, 1.38 programas, proyectos o procesos. 5. Los procesos de reinducción permiten la actualización de todos los Funcionarios en las nuevas orientaciones 1.38 técnicas y normativas que afectan el quehacer institucional de la Institución. 1.50 6. La Institución adopta anualmente un plan institucional de formación y capacitación. 7. Son consultados los Funcionarios sobre sus necesidades de capacitación, a través de encuestas o reuniones de 1.13 trabajo. 8. La capacitación recibida contribuye al desarrollo de conocimientos y capacidades para un mejor desempeño en el 1.25 puesto de trabajo. 1.25 La Institución adopta y ejecuta programas de bienestar social laboral. 0.88 10. La Institución adopta un plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios. 11. Se está diseñando o ya se diseñó un sistema institucional de evaluación del desempeño. 1.25 12. Los resultados de la evaluación del desempeño sirven de insumo para programar acciones de capacitación y 1.38 desarrollo de los Funcionarios. 13. La Institución cuenta con mecanismos internos y/o con apoyo externo para la selección de Funcionarios del nivel 1.25 gerencial. 1.38 14. Se evalúa la gestión de los gerentes públicos a través de los acuerdos de gestión. 15. Existen mecanismos de publicidad y difusión de las prácticas de gestión del talento humano. 1,30

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO FORMATO Nº 15: Análisis del Estándar de Control por Dependencia (1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE POLITÉCNICA - FUNCIONARIOS (2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 1,37 (3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO (6) Acciones de Ajuste a la Implementación (5) Acciones de Diseño e Implementación 1. Formular políticas de operación para los procesos de planeación 1. Ajustar perfiles de cargos. (realizar diagnóstico de requerimientos de personal), selección, inducción, reinducción, formación, capacitación (realizar diagnóstico de necesidades de capacitación), compensación, incentivos pecuniarios y no pecuniarios, bienestar social, evaluación del desempeño y retiro. 2. Diseñar procedimientos de planeación (realizar diagnóstico de requerimientos de personal), selección, inducción, reinducción, formación, capacitación (realizar diagnóstico de necesidades de capacitación y un plan de capacitación), compensación, incentivos pecuniarios y no pecuniarios, bienestar social, evaluación del desempeño y retiro. 3. Establecer la evaluación de la gestión de los gerentes públicos. 4. Determinar mecanismos de publicidad y difusión de las prácticas de gestión del talento humano. Obs: Dada la naturaleza de la UNVES, se deberá considerar este estándar para el área administrativa y académica. Flaborado por Unidad de Gestion del MECIP Fecha: 16/06/2017 Revisado y Aprobado por Encargada y Equipo Técnico MECIP Fecha: 27-06-2017 Facultad Scientiae,

8010

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO FORMATO Nº 15: Análisis del Estándar de Control por Dependencia (1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE POLITÉCNICA - NIVEL DIRECTIVO (2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 3,06 (3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE (4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control **CRITERIOS** 1. El diseño de los perfiles corresponde a la razón de ser de los cargos o empleos. 4,10 2. Los perfiles diseñados permiten la selección de los funcionarios idóneos de acuerdo a los requerimientos de los 4,10 cargos o empleos. 3. Los procesos de inducción permiten que el nuevo Funcionario conozca la cultura de la Institución y todo lo 3.60 relacionado con el ejercicio de sus funciones. 4. La Institución realiza diagnósticos sobre los requerimientos de personal para el desarrollo de sus planes, 3,00 programas, proyectos o procesos. 5. Los procesos de reinducción permiten la actualización de todos los Funcionarios en las nuevas orientaciones 3.60 técnicas y normativas que afectan el quehacer institucional de la Institución. 6. La Institución adopta anualmente un plan institucional de formación y capacitación. 3,30 7. Son consultados los Funcionarios sobre sus necesidades de capacitación, a través de encuestas o reuniones de 3,20 trabajo. 8. La capacitación recibida contribuye al desarrollo de conocimientos y capacidades para un mejor desempeño en el 3.50 puesto de trabajo. 9. La Institución adopta y ejecuta programas de bienestar social laboral. 2.70 La Institución adopta un plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios 2.1011. Se está diseñando o ya se diseñó un sistema institucional de evaluación del desempeño. 2,80 12. Los resultados de la evaluación del desempeño sirven de insumo para programar acciones de capacitación y 2,70 desarrollo de los Funcionarios. 13. La Institución cuenta con mecanismos internos y/o con apoyo externo para la selección de Funcionarios del nivel 2.20 gerencial 14. Se evalúa la gestión de los gerentes públicos a través de los acuerdos de gestión. 2.60 15. Existen mecanismos de publicidad y difusión de las prácticas de gestión del talento humano. 2,40 PROMEDIO DEL NIVEL DIRECTIVO 3.06 ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO: DEFICIENTE de 2.1 a 3.0 4. La Institución realiza diagnósticos sobre los requerimientos de personal para el desarrollo de sus planes, 3,00 programas, proyectos o procesos. 9. La Institución adopta y ejecuta programas de bienestar social laboral. 2.70 10. La Institución adopta un plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios. 2,10 11. Se está diseñando o ya se diseñó un sistema institucional de evaluación del desempeño. 2.80 12. Los resultados de la evaluación del desempeño sirven de insumo para programar acciones de capacitación y 2,70 desarrollo de los Funcionarios 13. La Institución cuenta con mecanismos internos y/o con apoyo externo para la selección de Funcionarios del nivel 2.20 gerencial. 14. Se evalúa la gestión de los gerentes públicos a través de los acuerdos de gestión. 2,60 15. Existen mecanismos de publicidad y difusión de las prácticas de gestión del talento humano. 2.40 (5) Acciones de Diseño e Implementación (6) Acciones de Ajuste a la Implementación Formular políticas de operación para los procesos de planeación 1. Ajustar perfiles de cargos. (realizar diagnóstico de requerimientos de personal), selección, inducción, reinducción, formación, capacitación (realizar diagnóstico de necesidades de capacitación), compensación, incentivos pecuniarios y no pecuniarios, bienestar social, evaluación del desempeño y retiro. 2. Diseñar procedimientos de planeación (realizar diagnóstico de requerimientos de personal), selección, inducción, reinducción, formación, capacitación (realizar diagnóstico de necesidades de capacitación y un plan de capacitación), compensación, incentivos pecuniarios y no pecuniarios, bienestar social, evaluación del desempeño y retiro. 3. Establecer la evaluación de la gestión de los gerentes públicos. 4. Determinar mecanismos de publicidad y difusión de las prácticas de gestión del talento humano. Obs: Dada la naturaleza de la UNVES, se deberá considerar este estándar para el área administrativa y académica.

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO № 15: Análisis del Estándar de Control por Dependencia

(1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE POLITÉCNICA - NIVEL DIRECTIVO

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 3,06

(3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE

EJÁDORACIÓN PERICIENTE

EJÁDORACIÓN APROBARIO DE RICARGARÍA Y Equipo Técnico MECIP

Revisado Aprobado por Encargado y Equipo Técnico MECIP

Fecha: 16/06/2017

Pomus

Pomus

Pomus

Central

Pomus

Central

Central

Central

Componente de Servicio del MECIP

Fecha: 16/06/2017

3160

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO FORMATO Nº 15: Análisis del Estándar de Control por Dependencia (1) DEPENDENCIA: FACULTAD DE POLITÉCNICA (2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE): 2,31 (3) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE (4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control **CRITERIOS** 2.94 El diseño de los perfiles corresponde a la razón de ser de los cargos o empleos. 2. Los perfiles diseñados permiten la selección de los funcionarios idóneos de acuerdo a los requerimientos de los cargos 3.00 o empleos. 3. Los procesos de inducción permiten que el nuevo Funcionario conozca la cultura de la Institución y todo lo relacionado 2,83 con el ejercicio de sus funciones. 4. La Institución realiza diagnósticos sobre los requerimientos de personal para el desarrollo de sus planes, programas, 2,28 provectos o procesos. 5. Los procesos de reinducción permiten la actualización de todos los Funcionarios en las nuevas orientaciones técnicas 2,61 y normativas que afectan el quehacer institucional de la Institución. 2,50 6. La Institución adopta anualmente un plan institucional de formación y capacitación. 7. Son consultados los Funcionarios sobre sus necesidades de capacitación, a través de encuestas o reuniones de 2.28 trabaio 8. La capacitación recibida contribuye al desarrollo de conocimientos y capacidades para un mejor desempeño en el 2.50 puesto de trabajo. 9. La Institución adopta y ejecuta programas de bienestar social laboral. 2.06 10. La Institución adopta un plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios. 1.56 2,11 11. Se está diseñando o ya se diseñó un sistema institucional de evaluación del desempeño. 12. Los resultados de la evaluación del desempeño sirven de insumo para programar acciones de capacitación y 2,11 desarrollo de los Euncionarios. 13. La Institución cuenta con mecanismos internos y/o con apoyo externo para la selección de Funcionarios del nivel 1,78 2.06 14. Se evalúa la gestión de los gerentes públicos a través de los acuerdos de gestión. 15. Existen mecanismos de publicidad y difusión de las prácticas de gestión del talento humano. 2,00 PROMEDIO GENERAL DE LA FACULTAD Los funcionarios y directivos de la Facultad consideran que existe un estado de notable debilidad en lo referente al estándar Desarrollo del Talento Humano, con desarrollos incipientes y desiguales. Dada la inexistencia de procedimientos la UNVES deberá poner en práctica las siguientes Acciones de Diseño e Implementación y Acciones de Ajuste a la implementación: (6) Acciones de Ajuste a la Implementación (5) Acciones de Diseño e Implementación 1. Formular políticas de operación para los procesos de planeación 1. Ajustar perfiles de cargos. (realizar diagnóstico de requerimientos de personal), selección, reinducción, formación, capacitación inducción. diagnóstico de necesidades de capacitación), compensación, incentivos pecuniarios y no pecuniarios, bienestar social, evaluación del desempeño y retiro. 2. Diseñar procedimientos de planeación (realizar diagnóstico de requerimientos de personal), selección, inducción, reinducción, formación, capacitación (realizar diagnóstico de necesidades de capacitación y un plan de capacitación), compensación, incentivos pecuniarios y no pecuniarios, bienestar social, evaluación del desempeño y retiro. 3. Establecer la evaluación de la gestión de los gerentes públicos. 4. Determinar mecanismos de publicidad y difusión de las prácticas de gestión del talento humano. Obs. Dada la naturaleza de la UNVES, se deberá considerar este estándar para el área administrativa y académica. Haberado por Unidad de Gestion del MECIP Fecha: 16/06/2017 Sourcenos Encargada / Equipo Técnico MECIP Fecha: Revisado y Aprobado por 27-06-2017 Facultad